

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 2.839/2011

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Primero.- Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el pasado día 22 de diciembre de 2010, adoptó entre otros el siguiente acuerdo por mayoría absoluta: "Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

Segundo: Que ha sido publicada la aprobación inicial de la modificación de la "Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras" en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 21, de fecha 1 de febrero de 2011.

Tercero: Que transcurrido el plazo para presentar alegaciones, sin que exista ninguna reclamación al respecto, queda aprobado definitivamente la modificación de la "Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras", que literalmente es como sigue:

"MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Primero. Se trata de proceder a la imposición y aprobación de la modificación del tipo de gravamen del artículo 3º en su apartado tercero de la vigente Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras publicada en el B.O.P. del día 30 de enero de 2007.

Segundo. La modificación consistirá en sustituir el tipo de gravamen vigente del 2,99 % al 3 %, no excediéndose en todo caso del 4 %, que es el límite impuesto por el artículo 102.3 del TRLRHL.

Tercero. Que tal aumento no supondrá un incremento significativo del impuesto para el sujeto pasivo, actualizándose de esta forma la cuota tributaria a satisfacer a la fecha actual.

Cuarto. La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera a 10 de marzo de 2011.- El Alcalde, Juan Antonio Fernández Jiménez.